

- 29** *ORDEN de 21 de diciembre de 1974 por la que se dispone la readmisión en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias de don Antonio Aznar Linares.*

En cumplimiento de lo acordado en Consejo de Ministros, en su reunión de 6 de diciembre de 1974,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto la sanción de separación del servicio que le fué impuesta a don Antonio Aznar Linares por Orden ministerial de 14 de junio de 1939, y readmitirlo al servicio en el Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias, al solo efecto de cómputo de trienios, para perfeccionar pensión de jubilación, reconociéndole como años de servicios prestados los comprendidos entre el 26 de junio de 1947, fecha en que por primera vez solicitó la revisión de su expediente de separación y su reingreso al servicio activo, y el 25 de mayo de 1966, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa.

La readmisión sólo producirá efectos económicos a los fines de señalamiento de haber pasivo y a partir de la fecha en que tal señalamiento se efectúe, sin que ello suponga reconocimiento de derecho alguno a poder prestar servicio activo, percepción de haberes o indemnización alguna durante el tiempo que estuvo separado.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

- 30** *ORDEN de 23 de diciembre de 1974 por la que se concede el reingreso al servicio activo a don José María de Echenique Osácar, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don José María de Echenique Osácar, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces Comarcales, en solicitud de reingreso en el mismo;

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 37.2 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha acordado conceder a dicho funcionario el reingreso que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 31** *ORDEN de 23 de diciembre de 1974 por la que se aceptan las renunciaciones de tres miembros de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Zamora.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las renunciaciones a los cargos de Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo y Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Zamora, que, por razones de edad y de salud, han formulado, respectivamente, don Marcelino González Cifuentes, don Bernardo Alberca Baltés y doña María de la Concepción Pérez-Cardenal, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

- 32** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Nicolás Gutiérrez López.*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Nicolás Gutiérrez López, Secretario del Juzgado de Paz de Corvera de Asturias (Oviedo), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66, 1.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

- 33** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lugo, Colegio de La Coruña, a don Carlos Fraga Carreira, Notario de aquella localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lugo, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lugo a don Carlos Fraga Carreira, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

MINISTERIO DE TRABAJO

- 34** *ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Baleares, doña María del Pilar Fernández Magester, pase a la número 4 de Vizcaya.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya y con objeto de atender a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Baleares, doña María del Pilar Fernández Magester, pase destinada a la número 4 de Vizcaya, por ser la única solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Toro Ortíz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

- 35** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de abril de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de Segovia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de Segovia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal que a continuación se designa:

Neurología

Don Antonio Barceló Rosselló, Jefe de Sección.

Rehabilitación

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.